

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

Comité de Adquisiciones

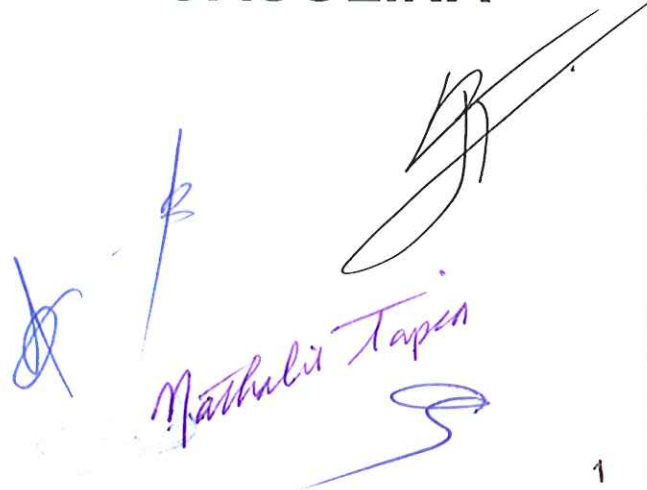
LPL/CEDHJ-04-2019

BASES

LICITACION PÚBLICA LOCAL

ADQUISICIÓN DE:

“CONSUMO DE GASOLINA”

Handwritten signatures in blue ink, including a signature that appears to read "Martha Tapen".

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 al 77 DE LA LEY DE COMPRAS ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y DE LOS ARTÍCULOS 29 AL 33 DEL CAPITULO II DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO; SE EXPIDEN LAS PRESENTES BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE: "CONSUMO DE GASOLINA"; A CONTINUACIÓN SE INSTRUYE A LOS INTERESADOS, SOBRE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS CORRESPONDIENTES.

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE: Comisión Estatal Derechos Humanos de Jalisco.

COMITÉ: Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

DOMICILIO: Pedro Moreno 1616 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.

PARTICIPANTE (S): Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) que adquiere las Bases de la Licitación.

PROVEEDOR: Licitante Adjudicado.

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

REGLAMENTO: Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

BIENES: Artículos especificados en el anexo 1.

1. ESPECIFICACIONES

Las propuestas de los **PARTICIPANTE (S)** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas).

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

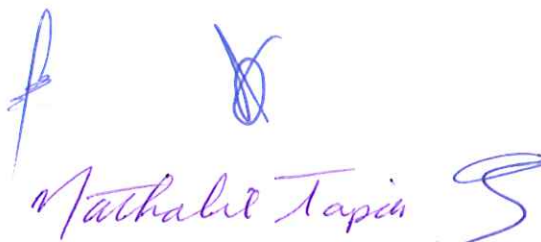
Los bienes objeto de la presente Licitación, deberán de entregarse en Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en Guadalajara; Jalisco, a partir de los **8 días naturales siguientes**, contados a partir de la fecha del pedido, orden de compra y/o contrato en las oficinas de la Dirección Administrativa ubicada en el segundo piso.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA

A este acto deberá asistir preferentemente solo un representante de los **PARTICIPANTE (S)**.

La Junta Aclaratoria se llevará a cabo a las **15:00 horas del día 19 de Marzo de 2019** en la sala de juntas ubicada en el **DOMICILIO**.


Mathabir Tapia

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el **PARTICIPANTE (S)** o su representante. El anexo deberá entregarse **a más tardar antes de las 15:00 horas del día 15 de Marzo de 2019** en el **DOMICILIO** o al correo electrónico compras@cedhj.org.mx.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar y la copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **DOMICILIO**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

4. PUNTUALIDAD

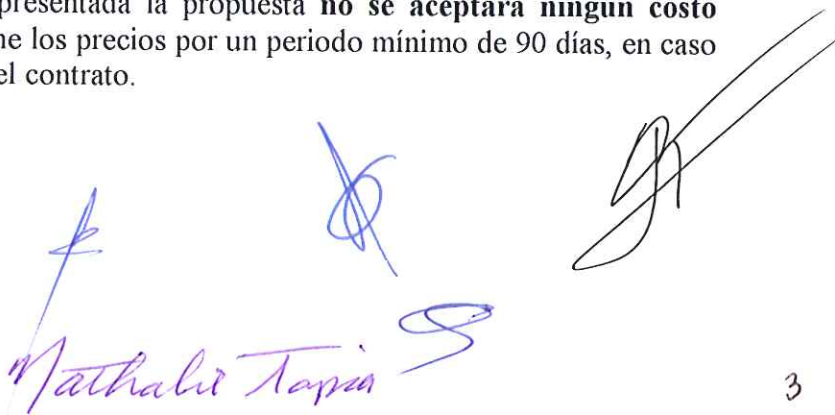
Sólo se permitirá la participación a los actos, de los **PARTICIPANTE (S)** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el **COMITÉ**, serán válidas, no pudiendo los **PARTICIPANTE (S)** argumentar incumplimiento por parte de la **CONVOCANTE** y del **COMITÉ**.

5.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- a) Se presentarán dos tipos de propuestas, una **Técnica** y una **Económica**;
- b) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado y firmado en la solapa de la licitación por su representante, indicando además en forma visible: nombre del **PARTICIPANTE (S)**, licitación y tipo de Propuesta (**Técnica** o **Económica**);
- c) Los documentos que integren las propuestas, deberán dirigirse preferentemente al **COMITÉ** y presentarse mecanografiadas o impresas en original, elaboradas en papel membretado de los **PARTICIPANTE (S)**;
- d) Toda la documentación preparada por los **PARTICIPANTE (S)** deberá ser presentada en idioma español, los catálogos y demás información técnica podrá presentarse en el idioma del país de origen, anexando una traducción simple al español;
- e) Los **PARTICIPANTE (S)** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él;
- f) Los **PARTICIPANTE (S)** deberán presentar **una sola propuesta** por partida;
- g) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras;
- h) La **Propuesta Técnica** deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5**; y
- i) La **Propuesta Económica** deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**. Deberá mencionar que sostiene los precios por un periodo mínimo de 90 días, en caso de que el "**COMITÉ**" le adjudique el contrato.

6. DESARROLLO DE LA LICITACION



6.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Este acto se llevará a cabo a las **13:20 horas del día 21 de Marzo de 2019**, en la sala de juntas ubicada en Pedro Moreno 1616 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160. Pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **PARTICIPANTE (S)**.

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica:

- a) Propuesta Técnica, conforme al (**Anexo 5**);
- b) Carta Proposición conforme al (**Anexo 3**);
- c) Acreditación conforme al (**Anexo 4**);
- d) Escrito original o copia simple del Fabricante en donde manifieste su respaldo al PARTICIPANTE, en caso de ser distribuidor autorizado del mismo; y
- e) Anexar la folletería en idioma español que deberá coincidir con el modelo y marca del equipo que están ofertando según la propuesta del (**anexo 5**).

6.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el o los **PARTICIPANTE (S)** o un representante del mismo;
- b) Cada PARTICIPANTE que concurra al acto, registrará sus sobres tanto de la propuesta técnica y económica en la lista de asistencia que para tal efecto se encuentra ubicado en el lugar sede de la Licitación, dicho registro se tomará como constancia de su asistencia el cual se cerrará **a la hora señalada en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas;**
- c) Cada **PARTICIPANTE (S)** registrado entregará los 2 sobres, uno conteniendo la propuesta **técnica** y otro la propuesta **económica** señalando claramente nombre del **PARTICIPANTE (S)**, número y nombre de la LICITACION y el tipo de propuesta de que se trata;
- d) En el momento en que se indique, ingresarán los **PARTICIPANTE (S)** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto;
- e) El acto será realizado en el marco del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco;
- f) Se verificará la asistencia de los **PARTICIPANTES** conforme al registro que contengan los sobres de las propuestas tal y como se indica en el presente punto, inciso b);
- g) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas verificando que contengan, todos los documentos requeridos; y
- h) Por lo menos dos de los miembros del Comité y los participantes, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE**.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y el dictamen técnico será puesto a consideración del **COMITÉ**.

6.3. DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Nathalia Tapen'.

Este acto se llevará a cabo a las **13:20 horas** del **día 27 de Marzo de 2019**, en la sala de juntas con sede en las instalaciones de la **COMISIÓN** Calle Pedro Moreno número 1616, Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco; pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y con una oportunidad de 24 horas a los **PARTICIPANTE(S)**.

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) **Anexo 6** (propuesta económica)

6.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) **PARTICIPANTE (S)** que pueda (n) continuar ofertando y por lo tanto adquiera (n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s);
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los asistentes; la omisión de la firma de alguno, no invalidará el contenido y efecto del acta;
- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **PARTICIPANTE (S)** que se encuentren presentes procediéndose a continuar con el desarrollo de la **LICITACION**, debiéndoseles regresar a quienes resultaron descalificados, el sobre cerrado de su propuesta económica, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha de resolución de adjudicación, previa solicitud y firma de acuse;
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contenga el documento requerido;
- e) El Presidente de **EL COMITÉ** dará lectura de sus propuestas;
- f) Cuando menos dos de los integrantes del **COMITÉ** y los **PARTICIPANTE (S)** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas; y
- g) Se dará a conocer a los **PARTICIPANTE (S)**, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis y dictamen.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Por las características de los bienes a adquirir, podrán ser adjudicados en forma parcial o total a uno o varios proveedores.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente **LICITACION**, a juicio del **COMITÉ** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del bien ofertado.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 38 al 51 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

8. FACULTADES DEL COMITÉ



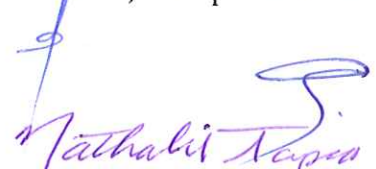
Además de las señaladas en el artículo 10 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, el COMITÉ tendrá las siguientes facultades.

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **PARTICIPANTE (S)** no obró de mala fe;
- b) Adelantar o posponer las fechas en los actos de fallo técnico y fallo de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita cuando menos 24 horas antes de la celebración de los mismos a los **PARTICIPANTE (S)**;
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario;
- d) El **COMITÉ**, la **CONVOCANTE** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **PARTICIPANTE (S)**, aclaraciones relacionadas con las propuestas;
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el **COMITÉ** considere que el **PARTICIPANTE (S)** no podría suministrar el bien satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento;
- f) Cancelar, suspender o declarar desierta la LICITACION; y
- g) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases, de conformidad con lo dispuesto por la **LEY** y el **REGLAMENTO**.

9. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTE (S)

El **COMITÉ** descalificará a los **PARTICIPANTE (S)** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal;
- b) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas de los **PARTICIPANTE (S)**;
- c) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **PARTICIPANTE (S)** para elevar los precios del bien objeto de la presente LICITACION;
- d) Si se comprueba que al **PARTICIPANTE (S)**, por causas imputables al mismo, se le hubiere rescindido algún contrato con el Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso;
- e) Cuando la **CONVOCANTE** y el **COMITÉ** tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al **PARTICIPANTE (S)**, en el cumplimiento de algún contrato con alguna entidad federativa o dependencia del sector público;
- f) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello;
- g) Si los documentos presentados tuvieran **textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras**;
- h) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos** relacionados con los bienes a concursar;
- i) Si presentaran **datos falsos**;
- j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE**, de acuerdo a las características y especificaciones del bien;
- k) La falta de cualquier documento;
- l) Si se comprueba que el **PARTICIPANTE (S)** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada;
- m) Si el **PARTICIPANTE (S)** establece comunicación con el **COMITÉ** o la **CONVOCANTE**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente LICITACION.


Nathalia Tapia

6

- n) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos; y
- o) El **COMITÉ** decidirá sobre los bienes que más le convengan a la **CONVOCANTE**".

10. DECLARACIÓN DE LA LICITACION DESIERTA

El **COMITÉ** podrá declarar parcial o totalmente desierto la LICITACION:

- a) Cuando ningún **PARTICIPANTE (S)** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **numeral 6.1 de las bases**;
- b) Si a criterio del **COMITÉ** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **CONVOCANTE**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables;
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases;
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **PARTICIPANTE (S)**; y
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta LICITACION.

11. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION

El **COMITÉ** podrá suspender parcial o totalmente la presente LICITACION en los siguientes casos:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **PARTICIPANTE (S)** para presentar sus ofertas del bien objeto la presente LICITACION;
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado o en su caso, por el Órgano Interno de Control con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad;
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta LICITACION; y
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que la LICITACION sea suspendida, se notificará a todos los **PARTICIPANTE (S)**.

12. CANCELACIÓN DE LA LICITACION

El **COMITÉ** podrá cancelar parcial o totalmente la presente LICITACION en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor que impidan la celebración de los actos que forman parte de este LICITACION o por razones de interés general;
- b) Cuando se detecte que las bases de la LICITACION exceden a las especificaciones del bien que se pretende adquirir;
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado o en su caso, por el Órgano Interno de Control con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **CONVOCANTE** de tener conocimiento de alguna irregularidad;
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves;
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta LICITACION; y
- f) Si los precios ofertados por los **PARTICIPANTE (S)** no aseguran a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

Nathalia Tapia

En caso de que la LICITACION sea cancelada, se notificará a todos los **PARTICIPANTE (S)**

13. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El **COMITÉ** emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día de la apertura de las propuestas económicas; a este acto podrá asistir un representante de cada **PARTICIPANTE (S)** para oír la resolución. Los **PARTICIPANTE (S)** interesados podrán solicitar fotocopia del fallo a la **CONVOCANTE**.

14. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios, deberán garantizar, cuando se les requiera lo señalado en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el 46 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

15. FIRMA DEL CONTRATO

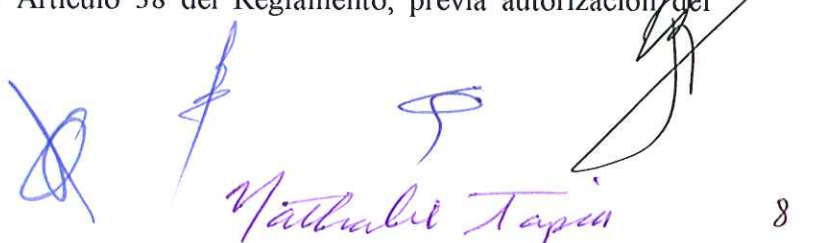
Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), el **PROVEEDOR (ES)** deberá (n) presentar a la **CONVOCANTE**, para la elaboración del (los) contrato (s) en un plazo no mayor de **8 días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. (**Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**) Salvo el caso de que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995 deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los **PROVEEDORES**, quedando las fotocopias en poder de la **CONVOCANTE**.
- En caso de que el (los) **PROVEEDOR (ES)** sean distribuidores autorizados del fabricante del bien ofertado, deberá presentar una carta que lo acredite como tal.

Todo **PROVEEDOR** se obliga a firmar el contrato, en un plazo no mayor a **5 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en el domicilio que la **CONVOCANTE** le indique. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

El **PROVEEDOR** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 38 del Reglamento, previa autorización del **COMITÉ**.



Si por causas imputables al PROVEEDOR no se firma el contrato, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente a la "CONVOCANTE".

16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Moneda Nacional, a los 15 días, contados a partir de la fecha del contra recibo, en el área de Contabilidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco de 9:00 a 14:00 hrs., los viernes, previa entrega debidamente requisitada de los siguientes documentos:

16.1 Para el pago total.

- a) Factura original sellada de recibido por el Almacén correspondiente y validada por el área técnica que los equipos cumplen con los requerimientos solicitados y copia.
- b) Copia del pedido, orden de compra y/o contrato.

17. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **CONVOCANTE** las causas de la demora y su duración probable solicitando prorroga.

18. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **CONVOCANTE** procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes y/o servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **CONVOCANTE**.

La **CONVOCANTE** podrá hacer la devolución de los bienes y el **PROVEEDOR** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

19. SANCIONES

19.1 Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato;
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al **PROVEEDOR** para corregir las causas del rechazo; y
- c) En caso de entregar bienes y servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

19.2 Penas Convencionales



Nathalie Tapia 9

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del bien **que no haya sido** suministrado dentro del plazo establecido en el punto 2 de estas bases, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE RETRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	<u>1%</u>
DE 06 HASTA 10	<u>3%</u>
DE 11 HASTA 30	<u>5%</u>
De 30 en adelante se cancelará el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

NOTA: LOS PORCENTAJES DE LA SANCIÓN MENCIONADOS EN LA TABLA QUE ANTECEDE, NO DEBERÁN SER ACUMULABLES

20. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **CONVOCANTE**.

21. RELACIONES LABORALES

El **PROVEEDOR** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el bien contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **CONVOCANTE**

22. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **PROVEEDOR** queda obligado ante la **CONVOCANTE** a responder por los defectos y vicios ocultos del bien suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo.

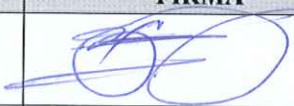
23. INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 al 109 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del 52 al 66 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, los participantes podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control, con domicilio en la calle de Pedro Moreno número 1616 en el primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. o a través de su correo electrónico oic@cedhj.org.mx

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
Guadalajara, Jalisco Jalisco; 08 de Marzo de 2019**




Matthias Tapia

REPRESENTACIÓN	FIRMA
Presidente del Comité CEDHJ	
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Titular del Órgano Interno de Control	<i>Martha Leticia Tapia</i> Suplente.
Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité	

Hoja de firmas que valida las bases de licitación LPL/CEDHJ-04-2019 para la adquisición de: "Consumo de Gasolina".




ANEXO 1
LPL/CEDHJ-04-2019

ESPECIFICACIONES MINIMAS
DE LA LICITACION
"CONSUMO DE GASOLINA"



COBERTURAS
EMISION DE FACTURACION
MANEJO DE TARJETA ELECTRONICA Y VALE PAPEL
MANEJA TARJETA CON SHIP
MANEJA NIP PERSONAL
EMITE REPORTES DE CONSUMO
TIENE LIMITE DE CONSUMOS POR UNIDAD
COBRO POR DE SERVICIOS POR GASTOS ADMVOS
CARGO POR REFACTURACION
COSTO DE TARJETAS POR CADA TITULAR
PAGO POR SUCRIPCION
CONSULTA DE SALDOS POR INTERNET

Nathalia Tapia

"CONSUMO DE GASOLINA"

NOTAS ACLARATORIAS

- 3 Este documento podrá ser entregado en el “**DOMICILIO**” personalmente, o través del área de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, o al correo electrónico: **compras@cedhj.org.mx a las 15:00 horas del día 19 de Marzo del 2019**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

[illegible]

Nathalie Tapis

ANEXO 3
LPL/CEDHJ-04-2019
"CONSUMO DE GASOLINA"
CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO
P R E S E N T E

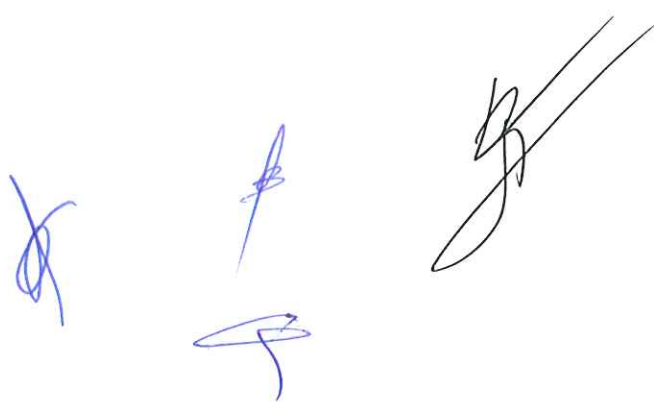
Me refiero a mi participación en la LICITACION LPL/CEDHJ-04-2019, relativo a la adquisición de: "Consumo de Gasolina", para la CEDHJ.

Yo, nombre en mi calidad de Representante Legal del "**PARTICIPANTE**" (S) manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente LICITACION, proporcionados por la "**CONVOCANTE**"; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, propone suministrar "Consumo de Gasolina", para la CEDHJ de la presente LICITACION, de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas según anexo 1 y las correspondientes a la junta de aclaraciones y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en el suministro de "Consumo de Gasolina", para la CEDHJ, hasta su recepción por parte de la "**CONVOCANTE**" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente LICITACIÓN, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente LICITACION.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 48 y lo señalado en los puntos VII, VIII y IX del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
6. Mi representada se compromete a cumplir totalmente con lo solicitado en el Anexo 1.

Atentamente,

Nombre y firma del "**PARTICIPANTE**" (S) o su Representante Legal


Nathalia Tapia

ANEXO 4
LPL/CEDHJ-04-2019
"CONSUMO DE GASOLINA",
ACREDITACIÓN

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente LICITACION a nombre y representación del ("PARTICIPANTE" (S)), por lo que en caso de falsear los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente C y que se sancione a mí representada de acuerdo a los artículos 116 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 73 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Nombre del "PARTICIPANTE" (S):	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Móvil:
Correo Electrónico:	
<u>Para Personas Jurídicas:</u> Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. <u>Únicamente para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial para Votar:	
P O D E R	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a CONCURSOS O LICITACIONES y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:
	Clasificación de la empresa: Micro ☐ equeña ☐ diana ☐ e ☐
	Tipo de empresa: Comercializadora ☐ uctora ☐ S ☐ b ☐ lo ☐ Nac ☐ Int.. ☐ ☐

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "PARTICIPANTE" (S) o Representante Legal del mismo







ANEXO 5

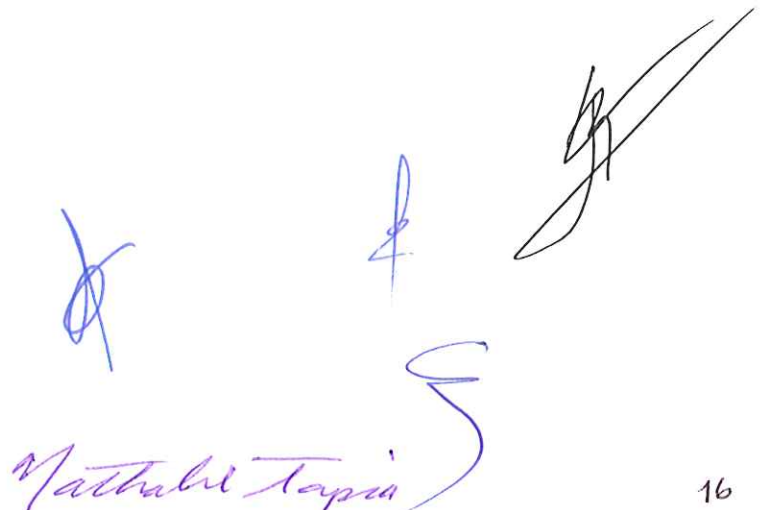
"CONSUMO DE GASOLINA" PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANT	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION SEGÚN ANEXO 1 Y COMPLEMENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1			
2			

Yo Nombre en mi calidad de Representante Legal de "**PARTICIPANTES**", manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cumplo con la totalidad de los bienes ofertados a así como en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Entregar los bienes y servicios en un plazo de 8 días naturales contados a partir de la fecha del contrato, a partir de la notificación de la Orden de Compra, de "Consumo de Gasolina".
- b) Garantía en el bien o servicio adquirido, mediante escrito debidamente firmado por el "PARTICIPANTE", o su representante legal en el cual se comprometa a garantizar la calidad, temporalidad y el total apego al contrato.

Nombre y firma del "PARTICIPANTE" (S)
O su Representante Legal


The block contains four handwritten signatures. Three are in blue ink and are relatively brief and stylized. The fourth signature, located at the bottom center, is in purple ink and is more elaborate, appearing to read 'Mattiari Tapia'.

ANEXO 6
LPL/CEDHJ-04-2019

PROPUESTA ECONÓMICA
"CONSUMO DE GASOLINA"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1				
2				
SUBTOTAL				
I.V.A.				
GRAN TOTAL				

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 (noventa) **días naturales** contados a partir de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, inclusive hasta el tiempo que dure la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del o los "CONCURSANTES" y hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutora por autoridad competente.

Nombre y firma del "PARTICIPANTE" (S)
O su Representante Legal

Matthias Tapia